



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
EN CAROLINA  
SENADO ACADEMICO**



**Secretaría**

**CERTIFICACION NUM. 28 (2006-2007)**

Yo, José R. Ramos, Secretario del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

En reunión extraordinaria celebrada los días 10 y 19 de abril de 2007, se consideró el Informe del Comité Asesor de Financiación Institucional de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de una amplia discusión, este Cuerpo acordó someter las siguientes recomendaciones:

1. Reconocer la autonomía de las unidades para determinar la oferta académica y la relación de costo-beneficio de cada uno de sus programas académicos dentro del sistema universitario sin que se afecten las operaciones de las unidades. No es aceptable la eliminación o venta de unidades para atender el financiamiento institucional.
2. Garantizar todos los derechos adquiridos por los empleados docentes y no docentes tales como: Salarios, exención de matrícula, plan médico, compensaciones por carga adicional, retiro, entre otros.
3. Realizar un estudio gerencial para evaluar las estructuras administrativas y académicas de la Universidad, según la recomendación del CAFI.
4. Llevar a cabo una auditoria para determinar si la institución ha hecho uso apropiado de sus fondos, según lo recomendado por el CAFI.

5. Considerar en el análisis de productividad todas las tareas que realiza el personal docente.
6. Tomar como estimado de ingreso del estudiante que recibe Beca Pell el promedio en lugar del tope.
7. Estudiar la efectividad del manejo del Hospital UPR Dr. Federico Trilla, ya que la función de la Universidad es solamente proveer los talleres clínicos a los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas y no de administración del Hospital como tal.
8. Incluir y reconocer en el informe las aportaciones que realizan todas las unidades del sistema. En el mismo solamente se incluyen el Recinto de Ciencias Médicas, Mayagüez, y Río Piedras.
9. Considerar en el informe el beneficio de la distribución geográfica para atender poblaciones específicas en la alegada duplicidad de servicios.
10. Considerar la Universidad Nocturna como una alternativa viable y efectiva en el financiamiento institucional.
11. Evaluar cuan costo efectiva son las distintas unidades del sistema en la inversión por estudiante.
12. Considerar cómo se afectan los estudiantes de los programas graduados en el análisis del estudio.
13. Mantener estable el costo por crédito dentro del periodo de 150% de elegibilidad para finalizar un grado académico.
14. Incrementar los esfuerzos que se realizan dirigidos a cobrar las deudas con la Universidad.

15. Establecer el mantenimiento preventivo como una alternativa en la reducción de gastos operacionales.
16. Clarificar el éxito en la emisión de bonos versus la crisis financiera que presenta el informe.
17. Incluir en el informe los efectos de la inflación en los gastos de estudios.
18. Respaldar el uso de la fórmula del informe del CAFI que establece el aumento anual escalonado de cuatro (4) por ciento, en caso de que sea aprobado el aumento.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, diecinueve de abril de dos mil siete.



José R. Ramos  
Secretario del Senado Académico

Vo. Bo.



Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.  
Rector y Presidente